

PARRAL, 26 NOV. 2019

DECRETO EXENTO Nº 6811.

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 2.195 de fecha 11.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3) El Decreto Exento Nº 6.240 de fecha 29.10.2019, que designa Administrador Municipal Subrogante a Don PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ, Directivo, Grado 7º E.M.S.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Pedido de Materiales para Compra Nº 1298 fecha 21.11.2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesaria la contratación del Servicio de Coctel para ceremonia de cierre del Programa Familia, modalidad Sociolaboral 2019 a realizarse el día 19.12.2019.

2.- Que, por tratarse de una compra menor a 3 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, eligiéndose la más conveniente de acuerdo al siguiente detalle:

KATIA VILUGRON PARADA.: RUT: [REDACTED] por un Total de \$142.000.-

LOAMI VALENZUELA FUENTES.: RUT: [REDACTED] por un Total de \$176.000.-

JULIO ORTEGA ESPINOZA.: RUT: [REDACTED] por un Total de \$196.000.-

3.- Que, el proveedor KATIA VILUGRON PARADA RUT [REDACTED] presenta la cotización más conveniente.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación del Servicio de Coctel para ceremonia de cierre del Programa Familia, modalidad Sociolaboral 2019 a realizarse el día 19.12.2019, orden de compra menor a 3 UTM., por un valor de \$142.000.- impuesto incluido, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de Factura o Boleta a 30 días.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-08-002-000-000 "PROGRAMA FAMILIA, ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL 2019".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
Administrador Municipal (S)

PRU/PMH/ARC/RVO/rvo.

- Archivo de Partes, Control, Adquisiciones, Finanzas (2).